



EXTREMADURA
EMPRESARIAL

Ayudas para la promoción del sector del videojuego y otras formas de creación digital (Ver en la web)

Finalidad

Línea de ayuda : Ayudas para la promoción del sector del videojuego y otras formas de creación digital

APERTURA : 17/06/2021

CIERRE : 07/07/2021

ESTADO : Cerrada



El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el BOE.

Finalidad de la ayuda :

Las ayudas para la promoción del sector del videojuego y otras formas de creación digital tienen por objeto el apoyo a proyectos de videojuegos, tanto aquellos cuya distribución sea a través de los canales existentes (PC; consolas; móvil; TV o plataformas de "streaming") como los que se desarrollen para industrias emergentes (serious games; cloud gaming; wearables; industria 4.0; ..), y a proyectos vinculados con otras formas de creación digital (narraciones transmedia y crossmedia; podcasts; realidad extendida, aumentada, mixta y virtual...). En todo caso, todos los proyectos deberán tener carácter y/o interés cultural.

Podrán ser beneficiarios los profesionales inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y las pequeñas empresas y las microempresas, sean de nacionalidad española, de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y tengan residencia fiscal en España.

Se entiende por microempresa y por pequeña empresa las que con tal carácter se definen en la Recomendación de la Comisión Europea de 6 de mayo de 2003 (DOUE núm. 124, de 20 de mayo de 2003).

Fase empresarial : Consolidación

Destinatarios

Beneficiarios : Pyme

Ámbito de la ayuda : Nacional

Modo de participación : Cooperación

Sectores asociados :

Alcance ayuda

Modalidad : Ayuda directa

Alcance de la ayuda : El importe máximo imputable a la subvención será de 1.000.000 €. Las ayudas concedidas se sufragarán con los créditos de la aplicación 24.04.334C.773 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Cultura y Deporte para 2021, previsto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE núm. 341, de 31 de diciembre de 2020).

Normativa y solicitud

Órgano gestor

- **Ministerio de Cultura y Deporte**
- Plaza del Rey, 1 28004 Madrid Teléfono: 91 701 70 00
- <http://www.mecd.gob.es/portada-mecd/>

Recursos de la subvención o ayuda



Más información y solicitudes :



Convocatoria 2021 : Extracto de la Orden de 10 de junio del Ministerio de Cultura y Deporte, por la que se convocan las ayudas para la promoción del sector del videojuego y otras formas de creación digital, correspondientes al año 2021

Ver en la web

<https://extremaduraempresarial.juntaex.es>